



OBJETO DE LA CAMPAÑA

El Ayuntamiento de Coslada, a través de la Concejalía de Economía, Empleo, Comercio Turismo y Transición Energética, realiza la Campaña de Promoción del Comercio Local **“Haz Ciudad, Compra en Coslada ¡Aquí lo tienes todo!”** con el objetivo de desarrollar la actividad socioeconómica de Coslada animando a la ciudadanía residente en Coslada y fuera de Coslada, a que conozca la ciudad y disfrute de unos servicios de proximidad y calidad.

DURACIÓN

La Campaña se llevará a cabo entre el **11 y el 31 de diciembre de 2023**, ambos inclusive.

PARTICIPANTES Y MECÁNICA DE LA CAMPAÑA “RASCA Y GANA”

Podrá participar en la campaña cualquier persona física, mayor de edad con plena capacidad para el ejercicio de sus derechos, que haya realizado sus compras y/o consumo en los establecimientos adheridos a la presente Campaña.

Se entregará un “RASCA” por cada compra igual o superior a 10,00 euros en alguno de los comercios adheridos a la presente Campaña.

Cada persona podrá tener tantos “RASCAS” como compras iguales o superiores a 10,00 euros haya realizado.

COMERCIOS PARTICIPANTES:

El listado de comercios participantes estará disponible en las webs www.cosladadesarrollo.es y www.coslada.es

Quedan excluidos de los comercios adheridos las grandes y medianas superficies, los supermercados e hipermercados de la localidad.

Así mismo quedan excluidos los establecimientos suministradores de carburantes, los estancos y expendedores oficiales de loterías, apuestas deportivas y otros juegos de azar.

PREMIOS:

Se repartirán, de manera directa, los siguientes premios:

- **1 viaje de fin de semana a París para dos personas, valorado en 1.000 euros**
- **1 iPhone SE valorado en 500 euros**
- **1 patinete eléctrico valorado en 500 euros**
- **10 cestas de navidad valoradas en 100 euros cada una**
- **100 mochilas retro valoradas en 30 euros cada una**
- **150 auriculares inalámbricos valorados en 10 euros cada uno**

Los premios se canjearán en las oficinas de la Concejalía de Economía, Empleo, Comercio Turismo y Transición Energética, sitas en la Avda. de Príncipes de España, núm. 20, de lunes a



viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas. Se deberá presentar el “rasca” premiado, junto con el tique de compra.

El período para canjear los “rascas” se extiende desde el 11/12/23 hasta el 19/01/24, ambos inclusive.

Ninguno de los premios podrá ser canjeable por su valor en metálico.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES

El Ayuntamiento de Coslada se reserva el derecho de excluir a aquella persona o comercio que considere que no reúne los requisitos exigidos o que ha actuado de mala fe. Así mismo, el Ayuntamiento de Coslada se reserva el derecho de modificar estas bases o el premio por otro de un valor equivalente.

AUTORIZACIÓN

La participación en la campaña, tanto de comercios como de ciudadanos/as, implica la autorización a favor del Ayuntamiento de Coslada del uso de su imagen, nombre y apellidos y resto de datos personales aportados para cualquier publicidad o comunicación **relacionada exclusivamente con la campaña.**

PENALIZACIÓN

Aquellos establecimientos que participen en esta campaña y se negaran a seguir el funcionamiento explicitado en estas bases, no podrán participar en las 2 siguientes Campañas de promoción del comercio local que organice el Ayuntamiento de Coslada.

¿PROTECCIÓN DE DATOS?

Las personas participantes en esta campaña aceptan expresamente las condiciones del mismo y lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).